

N. 0.677.553



ato dispuesto en el susodicho Real Decreto,
en objeto, a ser por ella, que son fijadas, al
publico el dia 20 del corriente en la tarde
ó una tarde el 21 por la mañana en
vita al poco tiempo que queda. In caso en
tado se dio por terminado el acto que fir
mo el suor presidente y enojase, debe qu
yo el secretario certifica

Juan Maria

José Garcia
Antonio Emmeroff
Andrés García
Simon Cornejo
Miguel Garcia
Juan Conesa
Antonio Guerroff

Sesión extraordinaria
del jueves 21
de mayo de 1879

fui present
Juan Manuel
En la villa de Puerto

